

*Aprobado en la Sesión Ordinaria de Cabildo de enero 2 del 2014 y
Publicado en el Periódico Oficial del estado en el Tomo XCVI de enero 11 del 2014*

GACETA MUNICIPAL

PERÍODICO OFICIAL DE HEROICA CIUDAD DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

—SUMARIO—

- SE AUTORIZA LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE SALUD MENTAL DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.
- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS.
- SE APRUEBA CONVOCATORIA PARA LA INSTALACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PESCA Y ACUACULTURA.
- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REALIZAR INVITACIÓN FORMAL A LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, PARA SUSCRIBIR ACTA DE RECONOCIMIENTO DE HERMANDAD.
- SE AUTORIZA LA INTENCIÓN DE HERMANAMIENTO CON EL MUNICIPIO ESPAÑOL DE BERLANGA, PROVINCIA DE BADAJOZ, ESPAÑA.
- SE AUTORIZA DECLARAR RECINTOS OFICIALES PARA EFECTUAR SESIONES SOLEMNES DE CABILDO LOS DÍAS 18 Y 23 DE JULIO 2025.



2025 - Heroica Ciudad de - 2027
Huajuapan de León
Gobierno Municipal



LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **TRES DE JUNIO DEL AÑO
DOS MIL VEINTICINCO**, el Honorable
Cabildo, emitió el siguiente **ACUERDO**.

PRIMERO. - Se autoriza la instalación
del Consejo de Salud Mental del
Municipio de Heroica Ciudad de
Huajuapan de León, Oaxaca,
facultando para ello al Regidor de
Salud y Medio Ambiente, para que
realice la debida convocatoria a los
profesionistas mencionados en el
considerando cuarto.

SEGUNDO. - El Regidor de Salud y
Medio Ambiente, previamente
informará a este Honorable Cabildo, la
fecha y hora, que se establezca para la
instalación y toma de protesta del
referido Consejo: cuya operatividad,
se sujetará a lo estipulado en el
Reglamento de Participación
Ciudadana del Municipio de la Heroica
Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo,
del Honorable Ayuntamiento de Heroica
Ciudad de Huajuapan de León, Estado
de Oaxaca, el día

tres de junio del año dos mil
veinticinco, por los ciudadanos LUIS DE
LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA
GARCIA MANZANARES, SÍNDICO
HACENDARIA; OTHÒN ABEL SIBAJA
SUÀREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE
JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN
SÀNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA;
VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCIÓ, REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO; CARLOS DAVID LÒPEZ
MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO
AMBIENTE; MELINA MENDOZA
RAMÌREZ, REGIDORA DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTES; LUIS
GUADALUPE MORALES HERNANDEZ,
REGIDOR DE DESARROLLO
ECONÒMICO; JANNETH ITHALIVI
SALAZAR LÒPEZ, REGIDORA DE
AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO
GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÌA; LETICIA SOCORRO
COLLADO SOTO, REGIDORA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; MARÌA DE JESÙS
SÀNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE
GÈNERO Y PARTICIPACIÒN
CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO
RAMÌREZ, REGIDOR DE EDUCACIÒN,
DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA
BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.



C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **TRES DE JUNIO DEL AÑO
DOS MIL VEINTICINCO**, el Honorable
Cabildo, emitió el siguiente **ACUERDO**.

ÚNICO. - Se autoriza al ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, suscribir un convenio de colaboración, en representación del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, con la Dirección General de Bibliotecas, dependiente de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, así mismo se autoriza la carta compromiso, anexa al presente punto de acuerdo, para seguir formando parte de la Red Nacional de Bibliotecas.

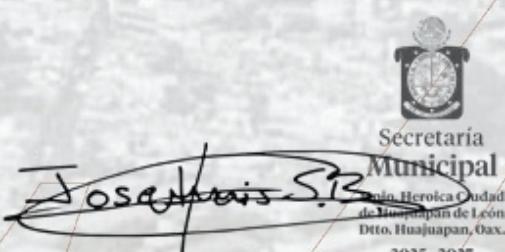
Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **tres de junio del año dos mil veinticinco**, por los ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ

SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCIA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHON ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN, DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.



C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de
Heroica Ciudad de Huajuapan de León,
Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo,
celebrada el **DIEZ DE JUNIO DEL AÑO
DOS MIL VEINTICINCO**, el Honorable
Cabildo, emitió el siguiente **ACUERDO**.

PRIMERO. - Se aprueba la convocatoria para la instalación y/o actualización del Consejo Municipal de Pesca y Acuacultura, de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría Municipal la publicación de la convocatoria en los estrados del Palacio Municipal y gire instrucciones a la Coordinación de Comunicación Social para que publique la convocatoria en todos los medios de comunicación electrónicos con los que cuenta este Honorable Ayuntamiento.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **diez de junio del año dos mil veinticinco**, por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL

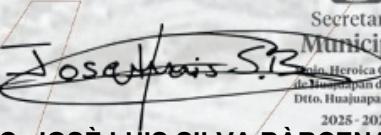
CONSTITUCIONAL; **MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES**, SÍNDICO HACENDARIA; **OTHÓN ABEL SIBAJA SUÀREZ**, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; **ANNEMIE HOFFMANN SÀNCHEZ**, REGIDORA DE HACIENDA; **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO**, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; **CARLOS DAVID LÒPEZ MORA**, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; **MELINA MENDOZA RAMÌREZ**, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; **LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ**, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÒMICO; **JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÒPEZ**, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; **MARIO GALICIA LARA**, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÌA; **LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO**, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; **MARÌA DE JESÙS SÀNCHEZ MACEDA**, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÈNERO Y PARTICIPACIÒN CIUDADANA; **ENRIQUE CAMARILLO RAMÌREZ**, REGIDOR DE EDUCACIÒN, **DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS**, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



Presidencia
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025 - 2027
C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.



Secretaría
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025 - 2027
C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.



Regiduría de
Desarrollo Social
y Agropecuario

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



Oax. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Municipio

ANEXO 1

Con fundamento en los artículos 3 fracción X, 7, 12, 13 y 14 de la Ley Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Oaxaca, así como los artículos 6, artículo 14, artículo 18 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en los que señala que los Ayuntamientos ejercerán sus atribuciones en materia de pesca y acuacultura sustentables de conformidad con esta Ley, con la distribución de competencia prevista en la LGPAS y en otros ordenamientos legales en la materia, así como, los municipios promoverán la integración de los Consejos Municipales de Pesca y Acuacultura, con el propósito de generar y promover la participación de los pescadores, acuicultores y productores de sus comunidades, en la administración y manejo de los recursos pesqueros y acuícolas. Con base en las facultades que la Ley le confiere al Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León se emite la presente:

CONVOCATORIA

A todos los agentes integrantes de la actividad acuícola y pesquera: 1.- Pescadores ribereños 2.- Productores acuícolas, 3.- Acopiadres y/o transformadores a participar en el proceso de Instalación y/o Actualización del Consejo Municipal de Pesca y Acuacultura del municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, bajo las siguientes:

BASES.

PRIMERA.- El proceso tendrá como propósito dar cumplimiento a lo dispuesto por la LGPAS, con la finalidad de integrar/actualizar el **Consejo Municipal de Pesca y Acuacultura**, como un órgano de participación democrática, para promover el desarrollo y sustentabilidad de la pesca y la acuacultura en el municipio.

SEGUNDA.- El registro y la acreditación de los participantes, se llevará a cabo en las oficinas de la Coordinación de Gestión de Proyectos y Residuos Orgánicos, ubicada en calle Antonio de León No.1, esq. Con Sitio Huajuapan, Col. Popular Valerio Trujano, Tel. 953-117-9616, en los días Lunes a Viernes en un horario de 8:00 am a 4:00 pm, sábado de 9:00 am a 2:00 pm, a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta un día antes del acto.

TERCERA.- La elección de los Representantes del sector productivo, se realizará por consenso entre los representantes debidamente acreditados en los términos de la presente Convocatoria.

CUARTA.- De los Requisitos:

Toda persona Física y/o Moral deberá registrarse y acreditarse con la Autoridad municipal anexando la documentación siguiente:

Personas Físicas (Pescador)

- Copia de Credencial de Elector vigente (INE)
- Copia de comprobante de domicilio o documento que acredite radicar en el municipio
- Copia de permiso de pesca comercial vigente a su nombre. (En caso de tener más de uno, presentar el que ampara el mayor número de embarcaciones)

Personas Físicas (Acuicultor)

- Copia de Credencial de Elector (INE)
- Copia de comprobante de domicilio o documento que acredite radicar en el municipio
- Copia de registro Nacional de Pesca y Acuacultura (RNPA).

Personas Morales (Pesca)

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.

2025-2027

#ContigoEsPosible

Valerio Trujano esq. Sitio Huajuapan, Col. Popular Valerio Trujano. | www.huajuapandeleon.gob.mx





Regiduría de
Desarrollo Social
y Agropecuario

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



Regiduría de
Desarrollo Social
y Agropecuario

- Copia de Acta Constitutiva de la Organización y última acta de asamblea donde se eligen a los representantes.
- Copia Registro Federal de contribuyentes con comprobante de domicilio fiscal.
- Copia Identificación oficial (INE) del representante legal.
- Copia de Permiso de Pesca Comercial (En caso de tener más de uno, presentar el que ampara el mayor número de embarcaciones)

Personas Morales (Acuacultura)

- Copia de Acta Constitutiva de la Organización y última acta de asamblea donde se eligen a los representantes.
- Copia de Registro Federal de contribuyentes con comprobante de domicilio fiscal.
- Copia de Identificación oficial (INE) del representante legal.
- Copia de Registro Nacional de Pesca y Acuacultura.

Personas físicas o morales que se dediquen al acopio, transformación y comercialización

- Copia Registro Federal de contribuyentes con comprobante de domicilio fiscal (física o moral).
- Copia Acta Constitutiva de la Organización y última acta de asamblea donde se eligen a los representantes.
- Copia de Identificación oficial (INE) de la persona física o del representante legal.



12/06/2023-30/12/2027

Profesionistas con perfiles afines al sector

- Copia de Credencial de Elector (INE)
- Copia de comprobante de domicilio o documento que acredite radicar en el municipio
- Copia del certificado de estudios, título o cedula profesional en carreras como Pesquerías, Biología, Acuacultura, Médico Veterinario Zootecnista, Oceanología, entre otras relacionadas estrechamente.

Representantes de las comunidades pesqueras.

- Acreditación por la agencia, colonia o ranchería de que se designa como representante de la comunidad pesquera.
- Copia de credencial de Elector del representante (INE).

QUINTA.- En todo el Proceso de Instalación de Consejo Municipal de Pesca y Acuacultura será en un marco de Unidad y de Responsabilidad Democrática de los participantes, en beneficio de todos y todas, y del municipio.

SEXTA.- El Consejo Municipal lo presidirá el Presidente Municipal Constitucional de acuerdo a la Ley de Pesca y acuacultura Sustentables del Estado de Oaxaca y la asamblea podrá nombrar también a un representante de los pescadores y/o productores para que represente al Consejo Municipal ante el Consejo Estatal y otros órganos y 6 vocales.

SEPTIMA - Para llevarse a cabo la instalación del Consejo deberá por lo menos estar presente la representatividad de minimamente 10 productores y/o pescadores debidamente acreditados como personas físicas o morales según requisitos de la presente convocatoria, de no ser así, se emitirá una segunda convocatoria.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Oax. Huajuapan, Oax.

2025-2027

Valerio Trujano esq. Sitio Huajuapan, Col. Popular Valerio Trujano. | www.huajuapandelecon.gob.mx

#ContigoEsPosible



Regiduría de
Desarrollo Social
y Agropecuario

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.



2021 - Heroica Ciudad de - 2027
Huajuapan de León
Municipio de Oaxaca

OCTAVA.- Podrán asistir en calidad de invitados los Pescadores sin permiso de pesca, lo cuales se registrarán ante el municipio para integrar una base de datos, debiendo presentar copia de identificación oficial (INE), comprobante de domicilio y escrito libre de manifestar dedicarse a la actividad pesquera indicando los equipos con los que cuenta.

También podrán asistir en calidad de invitados las Agencias promotoras de desarrollo afines al sector que tengan su domicilio y operación en el municipio, la cuales se registrarán ante la autoridad para integrar una base de datos, debiendo presentar copia de identificación oficial (INE) del representante legal o escrito de designación, comprobante de domicilio fiscal y copia de acta constitutiva y acta de poderes vigentes.

NOVENA.- Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la autoridad Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca.

DECIMA.- El Proceso para la **Instalación / Actualización del Consejo Municipal de Pesca y Acuacultura** se llevará a cabo el día **martes 17 de Junio del 2025** sita en el salón de cabildos, ubicado al interior del Palacio Municipal, Calle Valerio Trujano Número 1, Colonia Centro de esta Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a las 11:00 horas del día, bajo el siguiente orden:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Registro de asistentes acreditados previamente.
- 2) Verificación del quórum e instalación legal de la asamblea.
- 3) Palabras de bienvenida y objetivos de la reunión.
- 4) Presentación de los participantes.
- 5) Elección de Representantes
- 6) Toma de protesta.
- 7) Elaboración del acta de Integración/Actualización del Consejo Municipal de Pesca y Acuacultura del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León.
- 8) Acuerdos
- 9) Clausura.

Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca a 10 de Junio del 2025.

Atentamente



Lic. Luis de León Martínez Sánchez
El Presidente Municipal Constitucional
De Heroica Ciudad de Huajuapan de León

2025-2027



Profra. Leticia Socorro Collado Soto
Regidora de Desarrollo Social y
Agropecuario

en: Huajuapan, Oax.
Del: 01/01/2025-31/12/2027

#ContigoEsPosible

Valerio Trujano esq. Sitio Huajuapan, Col. Popular Valerio Trujano. | www.huajuapandeleon.gob.mx

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de Heroica
Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a sus
habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada
el **DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO**, el Honorable Cabildo, emitió el
siguiente **ACUERDO**.

PRIMERO. – Se autoriza al ciudadano Luis de León Martínez Sánchez en su calidad de presidente municipal de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, realizar la invitación formal a la Alcaldía Miguel Hidalgo, de la Ciudad de México, para suscribir el próximo 08 de septiembre del presente año, en el marco del **CLXXVIII (178)** Aniversario Luctuoso del General Antonio de León, un Acta de Reconocimiento de Hermandad, con la finalidad de intercambiar con frecuencia nuestros lazos culturales, artísticos, comerciales y culturales.

SEGUNDO. – Notifíquese a dicha Alcaldía para que, de ser aprobada esta invitación, deberá suscribir su acta de cabildo para formalizar la suscripción de dicho Reconocimiento de Hermandad.

TERCERO. – Una vez aceptado el reconocimiento de hermandad por parte de la Alcaldía Miguel Hidalgo, gírense las invitaciones a los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en su ámbito federal, a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para que sean testigos del mismo, solicitando previamente las autorizaciones pertinentes al Director General del Complejo Cultural de los Pinos.

CUARTO. - Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda.

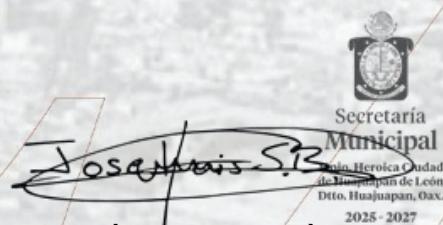
Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **diecisiete de junio del año dos mil veinticinco**, por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **MARTHA ELSA GARCIA MANZANARES**, SÍNDICO HACENDARIA; **OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ**, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; **ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ**, REGIDORA DE HACIENDA; **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO**, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; **CARLOS DAVID LÓPEZ MORA**, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; **MELINA MENDOZA RAMÍREZ**, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; **LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ**, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO; **JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ**, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; **MARIO GALICIA LARA**, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA; **LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO**, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; **MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA**, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; **ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ**, REGIDOR DE EDUCACIÓN, **DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS**, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.



C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el Honorable Cabildo, emitió el siguiente **ACUERDO**.

PRIMERO. - Se aprueba la intención de hermanamiento, de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, con el municipio español de Berlanga, provincia de Badajoz, para perpetuar en la memoria histórica de ambos pueblos.

SEGUNDO. - El hermanamiento se suscribirá para establecer lazos de comunicación y colaboración en los siguientes aspectos sociales, culturales y económicos.

TERCERO. - Notifíquese el contenido del presente acuerdo al Ayuntamiento mencionado para que en sesión de cabildo lo resuelvan; en caso de que dicho Ayuntamiento acepte el hermanamiento, el presidente municipal establecerá la comunicación necesaria para pactar la fecha y lugar de la firma del acta, así como las actividades tendientes a la celebración de las ceremonias correspondientes.

CUARTO. - La comisión de concejales que representará al Ayuntamiento, para la firma del acta de hermanamiento correspondiente, será cubierto con gastos de su propio peculio.

QUINTO. - Infórmese esta determinación municipal a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en términos del artículo 7 de la Ley sobre la Celebración de Tratados, emita el dictamen de procedencia y su correspondiente trámite administrativo de registro.

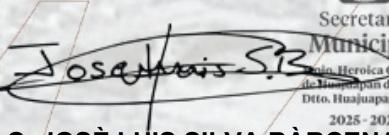
Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **diecisiete de junio del año dos mil veinticinco**, por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **MARTHA ELSA GARCIA MANZANARES**, SÍNDICO HACENDARIA; **OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ**, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; **ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ**, REGIDORA DE HACIENDA; **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCI**, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; **CARLOS DAVID LÓPEZ MORA**, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; **MELINA MENDOZA RAMÍREZ**, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; **LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ**, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO; **JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ**, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; **MARIO GALICIA LARA**, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA; **LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO**, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; **MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA**, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; **ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ**, REGIDOR DE EDUCACIÓN, **DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS**, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



Presidencia Municipal
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025 - 2027
C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.



Secretaría Municipal
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2025 - 2027
C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, el Honorable Cabildo, emitió el siguiente **ACUERDO**.

PRIMERO. - Se declara como recinto oficial el Hemiciclo a Juárez, situado en la colonia del Maestro de esta ciudad, a fin de que se lleve a cabo la sesión solemne y pública de cabildo, el día viernes dieciocho de julio del año dos mil veinticinco, en punto de las 08:00 horas (ocho de la mañana), al conmemorarse el CLIII (ciento cincuenta y tres) aniversario luctuoso del Licenciado Benito Juárez García.

SEGUNDO. - Se proclama como recinto oficial la Plaza de la Libertad de Expresión, perteneciente al parque Independencia, para llevar a cabo la sesión solemne y pública de cabildo, el día miércoles veintitrés de julio del año dos mil veinticinco, en punto de las 09:00 horas (nueve de la mañana) para conmemorar el CCXIII (doscientos trece) aniversario del Rompimiento del Sitio de Huajuapan.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de

Hujuapan de León, Estado de Oaxaca, el día **veinticuatro de junio del año dos mil veinticinco**, por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN, DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA BÁRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.**

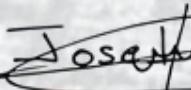
ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



Presidencia Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Otro. Huajuapan, Oax.
2025 - 2027

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.



Secretaría Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Otro. Huajuapan, Oax.
2025 - 2027

C. JOSÉ LUIS SILVA BÁRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.